

oficios y excepto la dicha posesion como por ella se contiene
y lo firmo juntamente con el Señor Marqués, testigos a donde
llego = Francisco Gomez = Diego Simenez = que se hallaron en
antes Don Gaspar de Aguirre = Don Juan Rio de mar
Antoni Jimeno Lopez de Salazar.

Reelecciones

y luego en Continente en el dho. ayuntamiento, en el
dho. dia mes y año dho. En presencia de su merced del
dho. Señor Marqués y el presente Teniente Veedor, el dho. Sr.
Don Juan Rio de mar En virtud del dho. poder y quando
de la posesion de las dhas. oficios que en dicho nombre
se le otorgo de alcaldes y de mas Ministros de Justicia y
para que se le administre sea la Relacion y Nombres
siguientes = Don Rodrigo de Torres Governador = Alcaide
Juan Garcia al Calde Mayor desta Villa = Anton pinero
Pedro Llera al Calde ordinario = Francisco Peraza = Juan
Garcia Residente = Alonso Garcia = y Alonso Martinez
por alcaide de la hermandad = Alguacil Mayor Pedro
Gomez = Thomas Garcia por alcaide de la guerra y Campo
= Alonso dela plaza por alguacil Mayor = los quales
dhos. Nombres y elecciones hizo por el tiempo que
fueron la voluntad del dho. Señor Marqués y de sus
sucesores = En virtud de su poder y de mas ofi-
cios y que los alcaides Ordinarios que son y fueren
desde aqui adelante ayan de conocer de todas las causas
civiles y Criminales y Executivas a prebencion con el
governador y al Calde Mayor y que ellos puedan quitar
las causas a los dhos. alcaides ordinarios En el estado